
Parroquia Nuestra Señora del Santísimo Rosario de Pompeya: declarado patrimonio historico

ORDENANZA N° 36039

SANCIONADA: 30.03.2017

PROMULGADA: 10/04/2017

PUBLICADA: 11.04.2017

ARTÍCULO 1º.- Declarar Patrimonio Histórico y Cultural a la Parroquia Ntra. Sra. del Santísimo Rosario de Pompeya. (ver Catastro anexo I) ubicada en calle Vélez Sarsfield 675.

ARTÍCULO 2º.- Incorporase en el catalogo establecido en el Art. 2º, inciso a) Preservación Arquitectónica y Urbanística, Ordenanza N° 29789 al inmueble Partida Provincial N° 143250 Partida Municipal N° 62006- Plano -1- Manzana 2428- Parcela 8, identificado como Parroquia Nuestra Señora del Santísimo Rosario de Pompeya.

ARTÍCULO 3º.- Dispónese que la entidad deberá permitir cuando esta Municipalidad con la intervención del Consejo Asesor de Protección del Patrimonio de Concordia así lo dispongan, la colocación de una placa identificatoria del inmueble catalogado, en un lugar visible de la fachada, donde se hará mención de su valor patrimonial.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.